



MINISTERIO  
DE FOMENTO



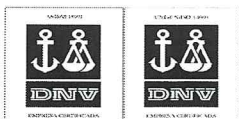
Autoridad Portuaria de Ceuta

GERARDO TORAL CARLETON, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.-----

CERTIFICO: Que el citado Organismo Colegiado en su reunión del día 02 de diciembre de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

- Aprobar la creación del registro electrónico de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Para que conste, expido el presente certificado sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta, en Ceuta a 03 de diciembre de dos mil diez.



Muelle España, s/n  
51.001 CEUTA.  
Telf.: + 34 - 956 52 70 00  
Fax.: + 34 - 956 52 70 01  
apceuta@puertodeceuta.com